



este Ayuntamiento que proceda a hacer todas las averiguaciones e instancias conducentes para venir en conocimiento de quienes sean los deudores y fincas obligadas y lograr el pago de los atrasos, formandose expediente para hacer constar los incobrables.

Terminado el acto lo firmo el Sr. Presidente y demas concejales presentes de que certifico.

N. Al. de P. de

Mig. Torra Barcelo

Pedro Maria

Juan Antonio Antonio Viladecans

Feliciano Montaña, Jose Vendrell  
yaidro Camillo.

Juan Fabregas Sei.

En la Villa de Granollers a veinte y cuatro octubre de mil ochocientos cincuenta y tres: No habiendo en este dia cosa alguna que tratar se retiró el Ayuntamiento a celebrar sesion de que certifico.

Juan Fabregas Sei.